



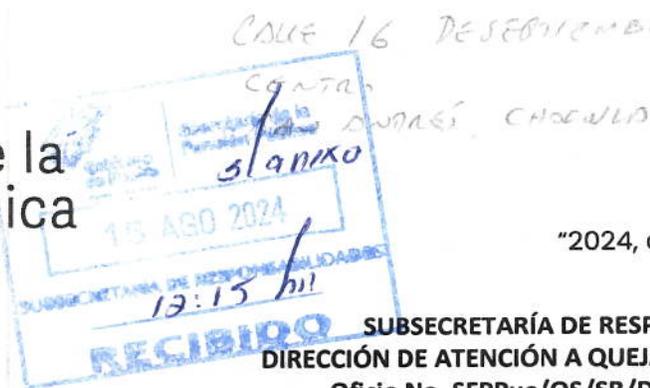
Secretaría de la Función Pública



14 AGO. 2024

13:29 hrs
c/copias simple

CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F1/CM/D38Z/ETP



"2024, año del Libro y la Lectura".

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/4790/2024

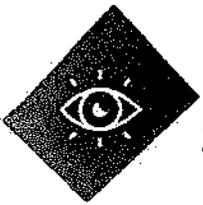
ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 08 de agosto de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2024

LAURA MORALES TAPIA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
PRESENTE

ACUSE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones I, III y III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; por este medio me permito remitir a Usted formato institucional recibido a través de la Plataforma PROIntegridad con número de folio D20240731135145001954rMCtN, con fecha de presentación del 31 de julio del año en curso, interpuesto por el C. José Luis Gómez Juárez, el cual se encuentra compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que se narran supuestos hechos y conductas irregulares presuntamente atribuibles a personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de ese H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, en un marco de coordinación y colaboración institucional, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicito amablemente a Usted, se brinde la atención correspondiente al presente asunto, en el ámbito de sus atribuciones, y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura"

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Secretaría de la
Función Pública

FRANCISCO MALAGÓN MALDONADO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones y la Ley de Procedimiento Administrativo Interno de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las Jefaturas de Departamento y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Llarena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
C. José Luis Gómez Juárez. Quien señala para su notificación correo electrónico: joseluisgomez_j@gmail.com. Para su conocimiento. Presente.
Archivos
DAQD-1866/2024
5-723/2024

Bulev r Atlixc yotl 1101, Col. Concepci n Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447,
293466, 293493, 93464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

